ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según el cual, las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en su página oficial, el Municipio de Manizales – Secretaría de TIC y Competitividad, se permite hacer el siguiente análisis del sector.

1. **OBJETO DEL CONTRATO:**

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE CIUDAD PARA EL POSICIONAMIENTO DE MANIZALES, A TRAVÉS DE ACTIVACIONES COMERCIALES Y RUEDA DE NEGOCIOS"

2. **PERSPECTIVA LEGAL:**

En el artículo 2 de la Constitución se contempla que "***Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.***

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".

El artículo 333 de la Constitución Política indica que: "*La actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común. Para su ejercicio, nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos, sin autorización de la ley. La libre competencia económica es un derecho de todos que supone responsabilidades. La empresa, como base del desarrollo, tiene una función social que implica obligaciones. El Estado fortalecerá las organizaciones solidarias y* ***estimulará el desarrollo empresarial.*** *El Estado, por mandato de la ley, impedirá que se obstruya o se restrinja la libertad económica y evitará o controlará cualquier abuso que personas o empresas hagan de su posición dominante en el mercado nacional. La ley delimitará el alcance de la libertad económica cuando así lo exijan el interés social, el ambiente y el patrimonio cultural de la Nación.*"

El artículo 334 de la Constitución Política estableció que: "La dirección general de la economía estará a cargo del Estado. Este intervendrá, por mandato de la ley, en la explotación de los recursos naturales, en el uso del suelo, en la producción, distribución, utilización y consumo de los bienes, y en los servicios públicos y privados, para racionalizar la economía con el fin de conseguir el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes,

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano (...)"

El artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, el cual refiere que *"Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado. El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia"*

La sentencia C-152 de 1996 la Corte reconoció expresamente que la Carta autorizó al Estado para conceder subvenciones, estímulos económicos o subsidios a particulares, tratándose de actividades que aquella considerara dignas y merecedoras de apoyo y, lo más importante, precisó que su desarrollo era materia reservada a la libre configuración normativa del Legislador, en tanto la Carta aparte de permitir la concesión de incentivos o estímulos omitió determinar la forma en que estos podrían decretarse.

La Corte señaló en la Sentencia C-507 de 2008 como imperativo el ejercicio de la potestad reglamentaria del Gobierno en punto a señalar el procedimiento que debía ser observado a fin de entregar los incentivos económicos dispuestos por la Ley, de modo que los mismos fuesen asignados a las personas que tuviesen mayores méritos y necesidades. Actuaciones, por lo demás, que debían someterse a las reglas de publicidad, imparcialidad e igualdad y, por tanto, ser susceptibles de impugnación, cuando se desviasen los derroteros trazados por la Constitución, la ley y el reglamento.

Mediante la sentencia C-507 de 2008, señaló como requisitos generales para autorizar cualquier excepción al artículo 355 superior, los siguientes: ***"1. Toda asignación de recursos públicos debe respetar el principio de legalidad del gasto. 2. Toda política pública del sector central, cuya ejecución suponga la asignación de recursos o bienes públicos, debe encontrarse reflejada en el Plan Nacional de Desarrollo y en el correspondiente Plan de Inversión. 3. Toda disposición que autorice una asignación de recursos públicos, sin contraprestación por parte del beneficiario, tiene que encontrarse fundada en un mandato constitucional claro y suficiente que la autorice. 4. Debe respetar el principio de igualdad."***

De acuerdo con el artículo 311 de la Constitución, al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes. El Municipio de Manizales en concordancia con el Plan de Desarrollo y de su misión institucional, desarrolla sus funciones a través de sus secretarías. Los artículos 93 y 94 de la Constitución Política de 1991, establecen que los derechos y deberes en ella consagrados, se deben interpretar de conformidad con los tratados y acuerdos internacionales vigentes y que su enunciación no debe entenderse como negación de otros inherentes al ser humano que no figuren en ellos.

El Estado, de manera especial, intervendrá para dar pleno empleo a los recursos humanos y asegurar, de manera progresiva, que todas las personas, en particular las de menores ingresos, tengan acceso efectivo al conjunto de los bienes y servicios básicos. También para promover la productividad y competitividad y el desarrollo armónico de las regiones.

Lo anterior permite establecer que lo referente al impulso de la productividad y competitividad de las regiones cuenta con amparo constitucional respetivo, toda vez que dicho fin está alineado con los objetivos que se buscan con la intervención del Estado en la economía.

De acuerdo al artículo 311 de la Constitución Política, al municipio como entidad fundamental de la división político- administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes. El Municipio de Manizales en concordancia con el Plan de Desarrollo y de su misión institucional, desarrolla sus funciones a través de sus secretarías.

Dentro de la estructura administrativa del Municipio de Manizales, la Secretaría de Competitividad y Fomento Empresarial, creada mediante Acuerdo Nº 625 del 19 de enero de 2006, modificadas por los Acuerdos 0818 del 25 de julio de 2013, el Acuerdo 084 del 27 de Septiembre de 2017 y Acuerdo 1132 del 19 de Diciembre de 2022, la cual actualmente se denomina Secretaría de TIC y Competitividad, le corresponde según su objeto, crear condiciones para el impulso de los sectores estratégicos definidos en la Agenda de Competitividad, haciendo énfasis en el apoyo técnico, en el fomento a la asociatividad económica, en el fortalecimiento de cadenas productivas y en el diseño e implementación de instrumentos para facilitar el acceso a microcréditos; así como impulsar programas de emprendimiento para apoyar a la población con espíritu empresarial y promocionar la inversión extranjera en la ciudad.

Para el logro de su objetivo se tiene las siguientes funciones asignadas a la Secretaría: 1. Formular y desarrollar las políticas, planes y programas de competitividad y fomento empresarial para mejorar las condiciones que impacten en una mayor generación de empleo. 3. Diseñar e implementar programas y proyectos de emprendimiento, innovación, productividad y sofisticación empresarial. 9. Definir mecanismos de participación conjunta entre sector público y privado para fortalecer el desarrollo productivo. 10. Promover la creación de nuevas empresas y el fortalecimiento de las ya existentes a través de asesoría, asistencia técnica, gestión, promoción y capacitación a los empresarios.

El 10 de agosto de 2026, siendo aproximadamente las 7:34 a.m., se registró un movimiento sísmico de magnitud 7.4 Mw, con epicentro reportado por el Servicio Geológico Colombiano en el municipio de San José del Palmar (Chocó), sentido con severidad en la totalidad del territorio del Municipio de Manizales, que generó colapso total y parcial de edificaciones, entre ellas locales y establecimientos de comercio, con la consecuente interrupción de la actividad económica de quienes dependen de ellos.
A partir del dantesco escenario provocado por el movimiento telúrico, la infraestructura física y la dinámica operacional del comercio local sufrieron un colapso de proporciones históricas. Corredores comerciales y

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

gastronómicos neurálgicos de la capital de Caldas, tales como el sector de El Milán, la zona turística y de esparcimiento de Chipre, el emblemático sector de la Calle del Tango, los establecimientos aledaños a la Calle 48, el entorno del Parque de la Mujer y el eje estructurante de la Avenida Santander, registran hoy severos afectamientos estructurales, cierres preventivos, desalojos de emergencia y pérdida total o parcial de inventarios. Asimismo, grandes plataformas de comercio centralizado como el Centro Comercial Parque Caldas sufrieron averías en sus estructuras de soporte y redes internas, lo que obligó a la suspensión inmediata de sus operaciones comerciales.

Esta paralización sistémica no constituye un simple evento coyuntural de fuerza mayor, sino que representa una amenaza inminente de daño irreparable a la estabilidad macro y microeconómica del municipio de Manizales. La suspensión forzosa de actividades en estos nodos estratégicos ha fracturado de manera directa las cadenas de suministro, acopio y distribución, cancelando de tajo la generación de ingresos diarios para miles de comerciantes formales, microempresarios y emprendedores. La imposibilidad física de hacer uso de los locales tradicionales coloca al tejido empresarial local en una situación de vulnerabilidad extrema, donde el cese sostenido del flujo de caja conduce inevitablemente al quiebre masivo de unidades productivas, a la pérdida acelerada de empleo formal e informal y al posterior recrudecimiento de la crisis social.

Adicionalmente, el evento sísmico ha generado efectos adversos sobre la vocación turística y la imagen de Manizales como destino. La ciudad ha consolidado en los últimos años una oferta basada en el turismo cultural, de naturaleza, de aventura, de negocios, de eventos y de paisaje cultural cafetero, así como en su Centro Histórico, cuyo valor patrimonial y comercial se ha visto comprometido por los daños en edificaciones y espacios de uso público. La afectación de infraestructura hotelera, gastronómica, comercial y de servicios conexos, sumada a la percepción de riesgo asociada a la magnitud del evento y a su amplia difusión en medios de comunicación, ha derivado en la cancelación de reservas, eventos y visitas programadas, y en una disminución de la ocupación hotelera y del flujo de visitantes. Esta situación impacta de manera directa a los prestadores de servicios turísticos, a los comerciantes y a los empleos que dependen de la actividad turística y de eventos, y limita la capacidad de recuperación económica del territorio.

Por consiguiente, se genera la necesidad pública de aunar esfuerzos entre el sector público y privado, para activar de forma expedita espacios alternativos de reubicación, exhibición y comercialización temporal de bienes y servicios que contribuyan a la promoción de ciudad.

Mecanismo fundamental para desarrollar una activación económica y promocionar los productos empresariales y productos turísticos de Manizales son los eventos de oportunidades comerciales como las Ruedas de Negocios, que representan una oportunidad de conexión entre la oferta y la demanda. La realización de una Rueda de Negocios en la ciudad de Manizales con compradores nacionales e internacionales, permite que lleguen diferentes visitantes a la ciudad a conocer los beneficios de Manizales, además de lograr la apertura de oportunidades nuevas de negocios por fuera del mercado local. Los empresarios oferentes de Manizales que participen en la Rueda de Negocios, podrán ser de todos los sectores económicos incluyendo el sector turismo sin que esto se convierta en una restricción para la vinculación a empresas exclusivamente con afectaciones

en infraestructura, maquinaria, equipos e insumos. El dinamismo esperado por las empresas participante, se convierten en motor de derrama económica para toda la ciudad.

Mediante Acuerdo Municipal número 1162 del 30 de mayo de 2024, se adoptó el Plan de Desarrollo para el municipio de Manizales para el período 2024-2027.

El artículo 5° *ibidem* estableció la estructura programática del Plan de Desarrollo, en donde se encuentra:

LINEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA
2. DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	TURISMO	DESARROLLO TURÍSTICO

Este proyecto fue viabilizado y está encaminado a la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, aprobado mediante Acuerdo No. 1162 del 30 de mayo de 2024; enmarcándose en la estructura programática, así

PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA Y DESARROLLO DEL SECTOR EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES
LINEA ESTRATÉGICA:	DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO
PROGRAMA:	TURISMO
SUBPROGRAMA:	DESARROLLO TURÍSTICO
PRODUCTO MGA:	3502046
ACTIVIDAD EN LA CUAL SE ENMARCA EN EL PROYECTO	Ejecutar una estrategia de promoción anual para el posicionamiento de ciudad como destino turístico

El proyecto en mención cuenta con una vigencia hasta el año 2028

La contratación a realizar se encuentra inscrita en el Plan de Anual de Adquisiciones de la presente vigencia, bajo el siguiente código:

CÓDIGO UNSPC	DESCRIPCION	DEPENDENCIA
80101604	Planificación o administración de proyectos (Desarrollo de estrategias de promoción de Manizales como destino de inversión)	TIC Y COMPETITIVIDAD

ASPECTOS TRIBUTARIOS

Al momento de cada pago, la entidad deberá dar aplicación a las disposiciones que sobre la materia establezca el Estatuto Municipal de Rentas, Acuerdo 1083 de 2021, modificado por los Acuerdos 1119 de 2022 y 1156 de 2024 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

3. PERSPECTIVA COMERCIAL

SECTOR ECONÓMICO: El servicio requerido por el municipio de Manizales pertenece al sector terciario, relacionados con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales, este sector genera servicios que ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio. Si bien los sectores primario y secundario se dedican a la producción de bienes materiales, la existencia del sector terciario permite clasificar todas las actividades económicas que permiten aumentar el bienestar de los consumidores a través de los servicios, es decir la producción de bienes inmateriales.

INFORMACIÓN DEL SECTOR: El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país. En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48 % está dedicado al comercio mientras que el 40 % está destinado al ofrecimiento de servicios.

Actividades del sector terciario colombiano: El sector terciario incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor. Entre estas destacan el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, el turismo, la administración y las finanzas. Servicios profesionales Este subsector de los servicios se presta a empresas y personas e involucra los servicios de rango ejecutivo y medio de consultoría, gestión, contabilidad y administración de empresas, los servicios publicitarios, jurídicos, tecnológicos, ingeniería y construcción, comunicación social, etc. Este subsector terciario es uno de los que demandan mayor cantidad de mano de obra especializada o profesional, y es uno de los de mayor crecimiento en la economía colombiana en los últimos años.

ASPECTOS ECONÓMICOS DEL MERCADO

La administración municipal de acuerdo a los programas, subprogramas y metas establecidas en el Plan de Desarrollo, especialmente para cumplir con el indicador de resultado SUPERVIVENCIA EMPRESARIAL, requiere de la ejecución de estrategias para la identificación y acompañamiento a modelos de negocio de economía silver.

Para ello se busca realizar una alianza que permita aunar esfuerzos, con una entidad que cumpla con unas condiciones particulares como:

a. Una organización con experiencia comprobada en la ejecución de programas de asesoría y acompañamiento empresarial.
b. Una organización cuente con infraestructura y recursos técnicos y tecnológicos que soporte la ejecución de la estrategia
c. Una organización que este en capacidad de coadyuvar a partir de sus costos y estructura administrativa a que el Municipio cumpla con el Plan de Desarrollo

4. PERSPECTIVA FINANCIERA

Considerando los objetivos del proceso y el presupuesto asignado se determinan 2 indicadores financieros así:

CONCEPTO	CAPITAL DE TRABAJO	LIQUIDEZ
INDICADORES	Al menos el 3% del valor del convenio	5.24%
ANALISIS	Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente y en corto plazo podría cubrir con facilidad las deudas generadas por el contrato.	El índice propuesto permite concluir que, por cada peso adeudado, tienen 5.24 pesos para cubrir sus deudas en el corto plazo y ante eventos sorpresivos tienen capacidad de maniobra, sin que sea un índice tan alto que pueda deteriorar los indices de rentabilidad al existir un exceso de liquidez.
JUSTIFICACION	En este caso es recomendable su análisis por cuanto la Entidad requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos frente al presupuesto oficial del convenio. Para determinar el índice se analizó el capital de trabajo desde el punto de vista de la solvencia requerida para ejecutar el convenio teniendo en cuenta que no se darán anticipos y solo se pagara contra certificación de cumplimiento de actividades	Determina la capacidad que tiene el conviniente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el conviniente incumpla sus obligaciones de corto plazo. La capacidad de liquidez del conviniente, debe ser positiva y mayor que 1% toda vez que el conviniente debe contar con el respaldo en el corto plazo para cumplir con sus obligaciones.

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

En las funciones de la Secretaría de TIC y Competitividad se encuentran crear condiciones para el impulso de los sectores estratégicos definidos en la Agenda de Competitividad, haciendo énfasis en el apoyo técnico, en el fomento a la asociatividad económica, en el fortalecimiento de cadenas productivas y en el diseño e implementación de instrumentos para facilitar el acceso a microcréditos; así como impulsar programas de emprendimiento para apoyar a la población con espíritu empresarial y promocionar la inversión extranjera en la ciudad. Para ello la administración municipal podrá suscribir alianzas con entidades que coadyuven al cumplimiento del objeto misional.

ANÁLISIS DE CONTRATACIÓN ANTERIORES POR PARTE DE OTRAS ENTIDADES:

De acuerdo con la búsqueda realizada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), se observó que el sector público en general es un demandante de esta clase de servicios. El siguiente cuadro refleja un resumen del anterior estudio.

FECHA INICIO	IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD	VALOR	OBJETO
27/02/2025	CD-55-2025-2170	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	$100.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL A EMPRENDIMIENTOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA
23/08/2023	CD-VLL-0019-2023	SENA REGIONAL VALLE Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	$89.700.000	DESARROLLO CONJUNTO DE EVENTOS QUE FOMENTEN Y APOYEN EL CRECIMIENTO, FORTALECIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO DE LA COMUNIDAD EMPRESARIAL
26/12/2024	CONVASOCI-050-2024.	GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO	$132.000.000	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA APOYAR CON RECURSOS MONETARIOS AL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS DE PERSONAS Y EMPRESAS QUE HAGAN PARTE DE COMUNIDADES EN RIESGO CON UNA ALTA VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA DE DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES CON ENFOQUE DIFERENCIAL, PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE GESTION EMPRESARIAL Y COMERCIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo al presupuesto establecido a continuación se detalla el costo de cada uno de los componentes:

Lugar / Punto / Especificación	Elemento / Servicio	Unidad	Cantidad	Días	Valor Unitario	Valor Total
Parque Ernesto Gutiérrez (25 stands)	Carpa modular 3x3 m	unidad/jornada	25	24	$24.000	$14.400.000
Parque Ernesto Gutiérrez (25 stands)	Mesa rectangular de exhibición	unidad/jornada	25	24	$2.850	$1.710.000
Parque Ernesto Gutiérrez (25 stands)	Silla plástica para atención	unidad/jornada	50	24	$1.050	$1.260.000
Parque Ernesto Gutiérrez (25 stands)	Mantel para mesa	unidad/jornada	25	24	$1.800	$1.080.000
Parque Ernesto Gutiérrez (25 stands)	Sistema de sonido profesional - pequeño	servicio/jornada	1	24	$440.000	$10.560.000
Parque Ernesto Gutiérrez (25 stands)	Distribución eléctrica segura	servicio/jornada	1	24	$184.000	$4.416.000
Parque Ernesto Gutiérrez (25 stands)	Animador o presentador	persona/jornada	1	12	$200.000	$2.400.000
Parque Ernesto Gutiérrez (25 stands)	Baño portátil estándar	unidad/jornada	2	24	$74.000	$3.552.000
Parque Ernesto Gutiérrez (25 stands)	Paramédico de atención prehospitalaria	persona/jornada	1	24	$160.000	$3.840.000
Parque Ernesto Gutiérrez (25 stands)	Personal logístico identificado	persona/jornada	4	24	$82.000	$7.872.000
Parque Ernesto Gutiérrez (25 stands)	Apoyo de seguridad y control de público	persona/jornada	2	24	$92.000	$4.416.000
Parque Ernesto Gutiérrez (25 stands)	Operario de aseo y limpieza	persona/jornada	1	24	$83.000	$1.992.000
Parque Ernesto Gutiérrez (25 stands)	Refrigerio para personal y funcionarios	unidad	7	24	$10.000	$1.680.000

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Parque Ernesto Gutiérrez (25 stands)	Presentación artística local	presentación	12	1	$520.000	$6.240.000
Parque Ernesto Gutiérrez (25 stands)	Estación de separación de residuos	estación/jornada	1	24	$17.250	$414.000
Parque Ernesto Gutiérrez (25 stands)	Extintor multipropósito ABC 10 lb	unidad/jornada	2	24	$13.800	$662.400
Parque Ernesto Gutiérrez (25 stands)	Botiquín tipo B	kit	2	24	$320.000	$640.000
Parque Ernesto Gutiérrez (25 stands)	Cenefa / señalética del stand	unidad	25	24	$47.000	$1.175.000
TOTAL PARQUE ERNESTO GUTIÉRREZ						**$68.309.400**
Chipre (8 stands)	Carpa modular 3 x 3 m	unidad/jornada	8	15	$24.000	$2.880.000
Chipre (8 stands)	Mesa rectangular de exhibición	unidad/jornada	8	15	$2.850	$342.000
Chipre (8 stands)	Silla plástica para atención	unidad/jornada	16	15	$1.050	$252.000
Chipre (8 stands)	Mantel para mesa	unidad/jornada	8	15	$1.800	$216.000
Chipre (8 stands)	Sistema de sonido profesional - pequeño	servicio/jornada	1	15	$440.000	$6.600.000
Chipre (8 stands)	Distribución eléctrica segura	servicio/jornada	1	15	$184.000	$2.760.000
Chipre (8 stands)	Animador o presentador	persona/jornada	1	8	$200.000	$1.600.000
Chipre (8 stands)	Baño portátil estándar	unidad/jornada	1	15	$74.000	$1.110.000
Chipre (8 stands)	Paramédico de atención prehospitalaria	persona/jornada	1	15	$160.000	$2.400.000
Chipre (8 stands)	Personal logístico identificado	persona/jornada	2	15	$83.000	$2.490.000
Chipre (8 stands)	Apoyo de seguridad y control de público	persona/jornada	2	15	$92.000	$2.760.000
Chipre (8 stands)	Operario de aseo y limpieza	persona/jornada	1	15	$83.000	$1.245.000
Chipre (8 stands)	Refrigerio para personal y funcionarios	unidad	5	15	$10.000	$750.000
Chipre (8 stands)	Presentación artística local	presentación	8	1	$520.000	$4.160.000
Chipre (8 stands)	Estación de separación de residuos	estación/jornada	1	15	$17.250	$258.750
Chipre (8 stands)	Extintor multipropósito ABC 10 lb	unidad/jornada	1	15	$13.875	$208.125
Chipre (8 stands)	Botiquín tipo B	kit	1	15	$320.000	$320.000
Chipre (8 stands)	Cenefa / señalética del stand	unidad	8	15	$47.000	$376.000

TOTAL CHIPRE						**$30.727.875**
Bulevar de la 48 (4 stands)	Carpa modular 3 x 3 m	unidad/jornada	4	15	$24.000	$1.440.000
Bulevar de la 48 (4 stands)	Mesa rectangular de exhibición	unidad/jornada	4	15	$2.850	$171.000
Bulevar de la 48 (4 stands)	Silla plástica para atención	unidad/jornada	8	15	$1.050	$126.000
Bulevar de la 48 (4 stands)	Mantel para mesa	unidad/jornada	4	15	$1.800	$108.000
Bulevar de la 48 (4 stands)	Sistema de sonido profesional - medio	servicio/jornada	1	15	$808.000	$12.120.000
Bulevar de la 48 (4 stands)	Distribución eléctrica segura	servicio/jornada	1	15	$184.000	$2.760.000
Bulevar de la 48 (4 stands)	Animador o presentador	persona/jornada	1	8	$200.000	$1.600.000
Bulevar de la 48 (4 stands)	Paramédico de atención prehospitalaria	persona/jornada	1	15	$160.000	$2.400.000
Bulevar de la 48 (4 stands)	Personal logístico identificado	persona/jornada	2	15	$83.000	$2.490.000
Bulevar de la 48 (4 stands)	Apoyo de seguridad y control de público	persona/jornada	2	15	$92.000	$2.760.000
Bulevar de la 48 (4 stands)	Operario de aseo y limpieza	persona/jornada	1	15	$83.000	$1.245.000
Bulevar de la 48 (4 stands)	Refrigerio para personal y funcionarios	unidad	5	15	$10.000	$750.000
Bulevar de la 48 (4 stands)	Presentación artística local	presentación	8	1	$520.000	$4.160.000
Bulevar de la 48 (4 stands)	Estación de separación de residuos	estación/jornada	1	15	$17.250	$258.750
Bulevar de la 48 (4 stands)	Extintor multipropósito ABC 10 lb	unidad/jornada	1	15	$13.800	$414.000
Bulevar de la 48 (4 stands)	Botiquín tipo B	kit	2	15	$320.000	$640.000
Bulevar de la 48 (4 stands)	Cenefa / señalética del stand	unidad	4	15	$47.000	$188.000
TOTAL BULEVAR DE LA 48						**$33.630.750**
Cable (13 stands)	Carpa modular 3 x 3 m	unidad/jornada	13	15	$24.000	$4.680.000
Cable (13 stands)	Mesa rectangular de exhibición	unidad/jornada	13	15	$2.850	$555.750
Cable (13 stands)	Silla plástica para atención	unidad/jornada	26	15	$1.050	$409.500
Cable (13 stands)	Mantel para mesa	unidad/jornada	13	15	$1.800	$351.000
Cable (13 stands)	Sistema line array mínimo 10.000 W	servicio/jornada	1	15	$2.576.000	$38.640.000

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Cable (13 stands)	Iluminación escénica profesional	servicio/jornada	1	15	$736.000	$11.040.000
Cable (13 stands)	Distribución eléctrica segura	servicio/jornada	1	15	$184.000	$2.760.000
Cable (13 stands)	Animador o presentador	persona/jornada	1	8	$200.000	$1.600.000
Cable (13 stands)	Baño portátil estándar	unidad/jornada	2	15	$74.000	$2.220.000
Cable (13 stands)	Baño portátil accesible	unidad/jornada	2	15	$133.000	$3.990.000
Cable (13 stands)	Estación portátil de lavamanos	unidad/jornada	2	15	$60.000	$1.800.000
Cable (13 stands)	Paramédico de atención prehospitalaria	persona/jornada	1	15	$160.000	$2.400.000
Cable (13 stands)	Ambulancia TAB	servicio/jornada	0	15	$690.000	$0
Cable (13 stands)	Personal logístico identificado	persona/jornada	2	15	$83.000	$2.490.000
Cable (13 stands)	Apoyo de seguridad y control de público	persona/jornada	2	15	$92.000	$2.760.000
Cable (13 stands)	Operario de aseo y limpieza	persona/jornada	1	15	$83.000	$1.245.000
Cable (13 stands)	Refrigerio para personal y funcionarios	unidad	5	15	$12.000	$900.000
Cable (13 stands)	Presentación artística de formato medio	presentación	4	1	$2.300.000	$9.200.000
Cable (13 stands)	Estación de separación de residuos	estación/jornada	1	15	$17.250	$258.750
Cable (13 stands)	Recolección extraordinaria de residuos	servicio/jornada	1	15	$275.000	$4.125.000
Cable (13 stands)	Brigadista de emergencias	persona/jornada	1	15	$165.000	$2.475.000
Cable (13 stands)	Profesional o técnico de inocuidad alimentaria	persona/jornada	1	15	$200.000	$3.000.000
Cable (13 stands)	Kit de contención de grasas y líquidos	kit/jornada	13	15	$27.500	$5.362.500
Cable (13 stands)	Extintor multipropósito ABC 10 lb	unidad/jornada	1	15	$13.875	$208.125
Cable (13 stands)	Botiquín tipo B	kit	1	15	$320.000	$320.000
Cable (13 stands)	Cenefa / señalética del stand	unidad	13	15	$47.000	$611.000
TOTAL CABLE						**$103.401.625**
Niza (Milán) (10 stands)	Carpa modular 3 x 3 m	unidad/jornada	10	20	$24.000	$4.800.000
Niza (Milán) (10 stands)	Mesa rectangular de exhibición	unidad/jornada	10	20	$2.850	$570.000
Niza (Milán) (10 stands)	Silla plástica para atención	unidad/jornada	20	20	$1.050	$420.000
Niza (Milán) (10 stands)	Mantel para mesa	unidad/jornada	10	20	$1.800	$360.000

Niza (Milán) (10 stands)	Sistema de sonido profesional - medio	servicio/jornada	1	20	$808.000	$16.160.000
Niza (Milán) (10 stands)	Iluminación escénica profesional	servicio/jornada	1	20	$736.000	$14.720.000
Niza (Milán) (10 stands)	Distribución eléctrica segura	servicio/jornada	1	20	$184.000	$3.680.000
Niza (Milán) (10 stands)	Animador o presentador	persona/jornada	1	10	$200.000	$2.000.000
Niza (Milán) (10 stands)	Baño portátil estándar	unidad/jornada	1	20	$74.300	$1.486.000
Niza (Milán) (10 stands)	Paramédico de atención prehospitalaria	persona/jornada	1	20	$160.000	$3.200.000
Niza (Milán) (10 stands)	Personal logístico identificado	persona/jornada	2	20	$83.000	$3.320.000
Niza (Milán) (10 stands)	Apoyo de seguridad y control de público	persona/jornada	2	20	$92.000	$3.680.000
Niza (Milán) (10 stands)	Operario de aseo y limpieza	persona/jornada	1	20	$83.000	$1.660.000
Niza (Milán) (10 stands)	Refrigerio para personal y funcionarios	unidad	5	20	$12.000	$1.200.000
Niza (Milán) (10 stands)	Presentación artística local	presentación	15	1	$520.000	$7.800.000
Niza (Milán) (10 stands)	Estación de separación de residuos	estación/jornada	1	20	$17.250	$345.000
Niza (Milán) (10 stands)	Extintor multipropósito ABC 10 lb	unidad/jornada	1	20	$13.875	$277.500
Niza (Milán) (10 stands)	Botiquín tipo B	kit	1	20	$120.000	$120.000
Niza (Milán) (10 stands)	Cenefa / señalética del stand	unidad	10	20	$47.000	$470.000
TOTAL NIZA (MILÁN)						**$273.071.750**
TOTAL COMPONENTE 1						**$302.338.150**
Activaciones (6 en total)	Carpa modular 3x3 m	unidad/fecha	35	1	$24.000	$840.000
Activaciones (6 en total)	Mesa rectangular de exhibición	unidad/fecha	35	1	$2.850	$99.750
Activaciones (6 en total)	Silla plástica para atención	unidad/fecha	70	1	$1.050	$73.500
Activaciones (6 en total)	Mantel para mesa	unidad/fecha	35	1	$1.800	$63.000
Activaciones (6 en total)	Sistema line array mínimo 10.000 W	servicio/fecha	1	1	$2.576.000	$2.576.000

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Activaciones (6 en total)	Sistema de sonido profesional - medio	servicio/fecha	5	1	$808.000	$4.040.000
Activaciones (6 en total)	Distribución eléctrica segura	servicio/fecha	6	1	$184.000	$1.104.000
Activaciones (6 en total)	Animador o presentador	persona/fecha	6	1	$200.000	$1.200.000
Activaciones (6 en total)	Presentación artística local	presentación/fecha	5	1	$520.000	$2.600.000
Activaciones (6 en total)	Baño portátil estándar	unidad/fecha	7	1	$74.000	$518.000
Activaciones (6 en total)	Paramédico de atención prehospitalaria	persona/fecha	7	1	$160.000	$1.120.000
Activaciones (6 en total)	Personal logístico identificado	persona/fecha	14	1	$83.000	$1.162.000
Activaciones (6 en total)	Apoyo de seguridad y control de público	persona/fecha	14	1	$92.000	$1.288.000
Activaciones (6 en total)	Operario de aseo y limpieza	persona/fecha	6	1	$83.000	$498.000
Activaciones (6 en total)	Refrigerio para personal y funcionarios	unidad	35	1	$10.000	$350.000
Activaciones (6 en total)	Estación de separación de residuos	estación/fecha	7	1	$17.250	$120.750
Activaciones (6 en total)	Extintor multipropósito ABC 10 lb	unidad/fecha	7	1	$13.800	$96.600
Activaciones (6 en total)	Botiquín tipo B	kit/fecha	6	1	$120.000	$720.000
TOTAL ACTIVACIONES						**$18.469.600**
Ruta Circular	Chiva rumbera	vehículo/fecha	4	1	$850.000	$3.400.000
Ruta Circular	Animador a bordo	persona/vehículo	4	1	$200.000	$800.000
Ruta Circular	DJ a bordo	persona/vehículo	4	1	$250.000	$1.000.000
Ruta Circular	Estaciones artísticas en nodos	presentación	10	1	$520.000	$5.200.000
Ruta Circular	Coordinador de ruta y movilidad	persona/fecha	2	1	$350.000	$700.000
Ruta Circular	Personal logístico de ruta	persona/fecha	12	1	$83.000	$996.000
Ruta Circular	Apoyo de seguridad y control	persona/fecha	8	1	$92.000	$736.000
Ruta Circular	Paramédico de atención prehospitalaria	persona/fecha	2	1	$160.000	$320.000
Ruta Circular	Botiquín tipo B	kit/fecha	2	1	$120.000	$240.000
Ruta Circular	Plan de movilidad y permisos	servicio/fecha	2	1	$1.200.000	$2.400.000
Ruta Circular	Refrigerios equipo operativo	unidad	36	1	$10.000	$360.000
TOTAL RUTA CIRCULAR						**$16.152.000**

Manizales Despierta	Sistema de sonido profesional - medio	servicio/punto	5	1	$808.000	$4.040.000
Manizales Despierta	Iluminación escénica profesional	servicio/punto	5	1	$736.000	$3.680.000
Manizales Despierta	Presentación artística local	presentación	5	1	$520.000	$2.600.000
Manizales Despierta	Animador o presentador	persona/punto	5	1	$200.000	$1.000.000
Manizales Despierta	Coordinación central de operación	servicio	1	1	$1.500.000	$1.500.000
Manizales Despierta	Personal logístico identificado	persona	10	1	$83.000	$830.000
Manizales Despierta	Apoyo de seguridad y control de público	persona	10	1	$92.000	$920.000
Manizales Despierta	Paramédico de atención prehospitalaria	persona	5	1	$160.000	$800.000
Manizales Despierta	Operario de aseo y limpieza	persona	5	1	$83.000	$415.000
Manizales Despierta	Estación de separación de residuos	estación	10	1	$17.250	$172.500
Manizales Despierta	Extintor multipropósito ABC de 10 lb	unidad	10	1	$13.800	$138.000
Manizales Despierta	Botiquín tipo B	kit	5	1	$120.000	$600.000
Manizales Despierta	Refrigerios equipo operativo	unidad	45	1	$10.000	$450.000
Manizales Despierta	Distribución eléctrica segura	servicio/punto	5	1	$184.000	$920.000
TOTAL MANIZALES DESPIERTA						**$18.065.500**
TOTAL COMPONENTE 2						**$52.687.100**
Gestión transversal	Coordinación general del programa	persona/mes	1	1	$4.500.000	$4.500.000
Gestión transversal	Producción técnica general	persona/mes	1	1	$4.500.000	$4.500.000
Gestión transversal	Provisión SAYCO y ACINPRO	provisión/prog	1	1	$24.000.000	$24.000.000
Gestión transversal	Registro Audiovisual y Difusión	servicio/prog	1	1	$7.800.000	$7.800.000
Gestión transversal	Caracterización y medición de resultados	servicio/prog	1	1	$5.800.000	$5.800.000
Gestión transversal	Registro fotográfico y audiovisual	cobertura	1	1	$450.000	$450.000
Gestión transversal	Conectividad temporal registro	servicio/mes	1	1	$1.518.000	$1.518.000

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Gestión transversal	Plan integral de emergencias, PMU	servicio/prog	1	1	$3.500.000	$3.500.000
Gestión transversal	Operación logística, Sayco, plan integral de emergencias coordinación general activaciones y puntos	servicio	1	1		17.906.750
COORDINACIÓN Y COMPONENTES GENERALES BAZARES Y ACTIVACIONES						**69.974.750**
TOTAL COMPONENTE 1 Y 2						**425.000.000**
Gestión transversal	Tiquetes aéreos nacionales e internacionales, alojamiento, alimentación, traductor, centro de eventos, traslados, entre otros	servicio	15	3	$4.666.667	$70.000.000
Gestión transversal	Plan de comunicaciones, estrategias digitales, apoyo logistico, apoyo contable	servicio	1	1	$20.000.000	$20.000.000
					Total	$515.000.000

ANÁLISIS DE CONTRATACIONES ANTERIORES POR PARTE DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

CONVENIO	OBJETO	ALCANCE	ANÁLSIS DEL PRESUPUESTO	ENTIDAD	VALOR
2303030526	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIEMIENT	Desarrollar la estructura metodológica del programa de	Contempló convocatoria, planeación y desarrollo de Bootcamps,	INCUBAR	$70.000.000

	O DE EMPRENDIMIENTOS EN CRECIMIENTO CON ENFASIS EN INNOVACION, PREPARACION PARA EL ACCESO A FUENTES DE FINANCIACION Y LA ACELERACION EMPRESARIAL	fortalecimiento de emprendimientos en crecimiento con una duración de 36 semanas en las siguientes fases: Convocatoria- Hasta 50 empresas Entrenamiento, selección y alistamiento- 30 empresas Fase 1: Business Desing- Busca desarrollar capacidades para validar y transformar modelos de negocio con potencial de alto impacto, logrando generar mecanismos y/o herramientas de generación de valor empresarial. Más allá de mapear el modelo de	asesorías especializadas, sesiones de mentorías, materiales e insumos para talleres, seguimiento, coordinación y proceso de comunicaciones		

ALCALDIA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

		negocio actual, el foco debe estar en identificar elementos para potenciar y acelerar el crecimiento de los empresarios beneficiarios- 20 empresas Fase 2: Business Iteration- Tiene como objetivo la exploración en campo del nivel de valor que entrega al mercado el modelo de negocio y el producto digital en nivel de PMV (Producto Mínimo Viable)- 20 empresas Fase 3: Business Traction- Permitirá a los beneficiarios aprender a identificar las métricas claves para comprender la tracción de un negocio, en sus			

		diferentes fases- 20 empresas Fase 4: Growth Experience- Formar en el emprendedor el mindset de experimentar para validar las hipótesis y decidir las acciones a continuar realizando- 20 empresas Fase 5: Venture capital- Otorga al emprendedor las herramientas necesarias para lograr el "éxito" Fase 6: Soft Landing- Permite acompañar al emprendedor en la exploración y conquista de nuevos mercados internacionales para expandirse- 20 empresas Growth Level— Busca			

ALCALDIA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

		consolidar y socializar el resultado de crecimiento y madurez de los startups acompañados durante el proceso- 20 empresas			
2303150567	AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA EMPRENDEDORES, EMPRESARIOS DE LAS INDUSTRIAS CREATIVAS ENMARCADAS EN LA ECONOMÍA NARANJA, AÑO 2023	•Formar emprendedores del sector de las industrias creativas y culturales en temas de ventas y finanzas que permitan fortalecer el área comercial de dichas iniciativas de negocios: Realizando procesos de seguimiento, monitoreo y control durante la ejecución a 40 emprendedores y/o empresarios formados. •Desarrollar el Desafío Naranja como herramienta de	Contempló metodología, materiales, evento de certificación, estrategia de comunicaciones, refrigerios	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES	$103.312.000

		fortalecimiento Empresarial a iniciativas de negocios en el sector de industrias creativas y culturales en temas de prototipado y validación, con una intensidad horaria de 40 horas de manera teórica práctica a 30 emprendedores y/o empresarios. •Desarrollar acciones encaminadas al acercamiento de los participantes con actores del sector de las industrias culturales a través de encuentro de negocios Eureka Naranja: Desarrollando procesos de formación en Pitch (presentación			

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

		breve en la que describen la empresa, y el estado de desarrollo de la idea de negocio.) para los emprendedores que presentarán su oferta de servicios en el evento Eureka Naranja. Se debe realizar Rueda de Negocios con mínimo 15 emprendedores y/o empresarios fortalecidos. •Fortalecer el Dossier Digital a través de la invitación de nuevos ~~emprendedores~~ para integrar su portafolio de servicios y hacer seguimiento. Se debe incluir en el proceso a 30 nuevos emprendedores y/o empresarios			

		en el dosier digital.			
2306210955	AUNAR ESFUERZOS PARA PROMOVER UNA MENTALIDAD AMBICIOSA, GLOBAL E INNOVADORA EN LAS INSTITUCIONES DE SOPORTE DEL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO LOCAL DENOMINADO MANIZALES MAS, COMO ESTRATEGIA BASE DEL PROGRAMA DE ACELERACION REGIONAL (REAP)	1) Articular a un propósito colectivo y una narrativa común a los actores de las instituciones de soporte que les permita generar cultura de innovación y mentalidad ambiciosa y global transformando la forma de intervenir el ecosistema. 2) Generar cultura y mentalidad en las instituciones que trabajan por el emprendimiento a través de una estrategia MIT REAP Ampliado denominada MAGI Mentalidad Ambiciosa Global Innovadora.	Contempló eventos grupales, diseño de material de formación, entrenamientos, gestión de contenido para redes sociales y páginas web	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES	$100.000.000
2409171065	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOA Y FINANCIEROS	Diagnóstico, capacitación y asistencia técnica a 25	Contempló acompañamient	CÁMARA DE COMERCIO DE	$61.250.000

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	PARA EL FORTALECIMIENTO DE MICRO NEGOCIOS Y UNIDADES PRODUCTIVAS INFORMALES CON ENFOQUE DE FORMALIZACION	establecimientos gastronómicos y expendios de frutas y verduras de Manizales	o especializado, talleres y promoción	MANIZALES POR CALDAS	

Para suscripción del convenio se cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CUIPO	MGA	RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR	CDP	REGISTRO	DEPENDENCIA
0	3502046	35 1 3 11 2 401 39 00	Promoción turística – Programa Marca Ciudad	$360.500.000	045	352045	Secretaría de Tic y Competitividad

7. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL:

El conveniente se debe acoger a los lineamientos y estándares definidos por las Secretarías de TIC y Competitividad.

La entidad sin ánimo de lucro debe contar con la experiencia en el desarrollo de procesos de asesoría y acompañamiento a empresarios, igualmente deberá contar con el personal idóneo en los procesos de logística y prestación del servicio para el desarrollo de las actividades que se desean desarrollar.

La entidad con quien se suscribirá el convenio deberá soportar:

- Estatutos debidamente aprobados por el órgano competente en el que se evidencias los órganos de dirección.
- Que cuenta con recurso humano para soportar las tareas administrativas y contables de la ejecución. Igualmente, recursos físicos y técnicos para el desarrollo de las actividades.
- Manifestar el aporte del 30% en efectivo de los recursos que se requieren para el desarrollo del proyecto.

ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO

1. Cancelar el valor del aporte en las condiciones descritas
2. Designar un supervisor para que vigile la correcta ejecución del convenio y expida las certificaciones del caso.
3. Supervisar, controlar y evaluar las acciones que tengan que ver con el objeto del convenio
4. Brindar el apoyo y acompañamiento necesario para la ejecución del objeto del convenio.

PLAZO: Desde la suscripción del acta de inicio, previa la aprobación de la garantía única y 16 de diciembre de 2026.

LUGAR de ejecución: Las actividades se realizarán en el municipio de Manizales.

8. **ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS:**

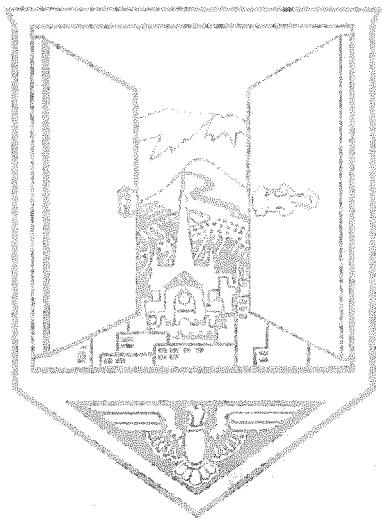
Se anexa matriz de riesgos

Manizales, octubre de 2026

DANIEL FELIPE TORO RENDON
Secretario de Despacho
Secretaría de TIC y Competitividad

Proyectó. Daniel Felipe Toro Rendón - Secretaría de TIC y Competitividad.

ALCALDIA
DE MANIZALES



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES